

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 19 de Octubre de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,380

## Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atención de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nación la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 15 de Octubre.

Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 12, conmutando por las penas de seis y

## FOLLETIN.

### EL RELOJERO DE MONTREUIL.

Montreuil es un pueblo próximo á Paris, famoso por sus melocotones, pero en adelante lo será por un relojero Abel Pel, que así se llama, ha sido detenido como sospechoso de haber asesinado á su criada Maria Breuer y haber quemado su cadáver para hacer desaparecer los restos de su crimen. Esta prision fué ejecutada por denuncia de los vecinos del relojero, de los cuales uno dice que ha encontrado en el pozo medianero cabellos de mujer del color de los de Maria Breuer, la cual desapareció hace algunos días, sin que nadie sepa nada de su paradero, ni áun su amo.

Abel Pel protesta enérgicamente contra esta acusación, y afirma que su criada le

dos meses de arresto respectivamente la de dos años, once meses y once días y la de seis meses y un día de prision correccional, que impuso la Audiencia de San Clemente á Juan José Araque é Ignacio Parreno Perez por disparo de arma y lesiones, é indultando á Avelino Valero del resto de la pena de seis meses y un día de prision correccional que le impuso el Tribunal Superior por desacato á la autoridad.

Otra, fecha 13, trasladando á su instancia á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Alicante á D. Vicente Ibañez, que lo es de la de Tineo.

Guerra.—Reales decretos, fecha 12, promoviendo al empleo de mariscal de campo de artilleria, con destino de comandante general subinspector del distrito de Aragon, al brigadier más antiguo del arma D. Felipe Cascajares: al de brigadier de la misma, con destino de comandante general subinspector del distrito de Navarra, al coronel más antiguo de artilleria D. José Pardo y Rivadulla, autorizando al director general de caballeria para el arriendo sin subasta por seis años de la dehesa Torrubia, para el establecimiento de remonta de Granada, por 3.414 pesetas anua es, y al de Administracion militar para la adquisicion directa de los artículos de suministro necesarios en las factorias de subsistencias de los distritos de Granada, Castilla la Vieja y subintendencia de Málaga y de los artículos que constituyen la racion de etapa para esta última, á los precios que sirvieron para las dos subastas intentadas.

Hacienda.—Real decreto, fecha 12, trasladando 30.000 pesetas en el presupuesto ordinario de este ministerio correspondiente á 1884-85 del capítulo «Gastos para la organizacion de escuelas regionales de gimnasia y creacion de una escuela central» al de «Personal de bibliotecas, archivos y museos.»

### HISTORIA DE UN COMUNICADO.

Nuestro apreciable é ilustrado colega *El Defensor de Granada* que con tanta valentia como acierto defiende en todas ocasiones el espíritu de nuestras leyes, nos refiere la historia de un comunicado, cuya historia debe conocer la prensa y los particulares, porque se trata de una cuestion que interesa profundamente á todos y en particular á la prensa periódica que repetidas veces tiene que apelar á este medio.

Hé aquí la historia:

«En el número 1384 de este periódico, con motivo de cierta solicitud elevada á la Junta provincial de Instruccion pública pidiendo que se procediese á nueva eleccion de habilitado de los maestros de Albuñol, publicóse un suelto demostrando la ilegalidad de lo que se pretendía, y aludiendo directamente á un maestro que se llama D. José Mendez y que segun dice tiene la pretension ó el deseo de ser elegido; y al que atribuimos el hecho exacto de encontrarse en Granada con la solicitud despues de recor-

dejó para entrar en un hospital de Paris. Dice que el 12 de Julio fué él mismo á buscar un coche de alquiler á la parada que hay en la calle de Montreuil, en el cual subió Maria, que apenas podía sostenerse. Al partir, le prometió ella escribirle dándole noticias de su salud, pero despues nada ha sabido de ella, por lo cual cree que ha debido morir en un hospital de Paris.

Este relojero es el más extraño y fatal personaje que puede darse, pudiendo figurar dignamente en uno de los más fantásticos cuentos de Hoffmann.

Abel Pel no es un simple mecánico. Es un inventor y un sábio, á quien persigue una extraña suerte. En 1872 su madre, con la cual habitaba, murió á consecuencia de una descarga de cierto aparato eléctrico que habia inventado, y que aquella tuvo la imprudencia de tocar durante su ausencia. Despues inventó una pólvora explosible, y obtuvo del ministro de la Guerra que se hiciesen experimentos del nuevo producto

rer el partido. Nuestro hombre que anhelaba que la Junta resolviera favorablemente la pretension, pues de otra manera sus ilusiones se desvanecian como el humo, vió en el suelto ocasion favorable de propagar por medio de *El Defensor* su arbitraria doctrina (y la calificamos así porque la Junta nos ha dado la razon al desestimar la solicitud) y apoyándose en el artículo 14 del reglamento de policia de imprenta vigente, nos pidió que publicásemos un comunicado en el que, traspasando los límites que marca la Ley á estas defensas del derecho particular contra los abusos en que puede incurrir el periodista y cometiendo, al copiar (?) textos de *El Defensor*, inexactitudes esenciales, como la de convertir en afirmaciones, conceptos dubitativos, se ocupaba muy particularmente de lo que era su interés, de que la solicitud debía aprobarse por la Junta, y apenas si consagraba cinco ó seis renglones á rectificar los hechos, inexactos segun él, que le atribuimos. Comprendiendo, á primera vista, el propósito del Sr. Mendez, enderazado á salvar su conveniencia y la solicitud, despues de un incidente que no hace al caso, sobre si publicariamos el escrito con ciertas modificaciones, el Sr. Mendez á quien no le convenia sino que se insertase integro, insistió en esto, y, no accediendo nosotros, hubo de llevar su pretension ante el Juzgado, cosa que nos complació en extremo, teniendo como teníamos la razon y la ley de nuestra parte, y tratándose de un punto que convenia á la prensa quedara perfectamente definido. Comparcimos á presencia del Juzgado municipal del Campillo á cargo del señor Angulo, ratificándonos en nuestras negaciones, y demostrando que el Sr. Mendez no podía pedir la publicacion de su comunicado, porque este, al ocuparse de otras cuestiones ajenas al objeto de la rectificacion que no podía ser otro, segun la ley, que «aclarar ó rectificar las supuestas ofensas que le hubiésemos dirigido á los hechos falsos ó desfigurados que se le imputaren.» infringia palmariamente el apartado tercero del artículo 14, en el que se dice que «el comunicado se circunscribirá en todo caso al objeto de la rectificacion.» Demostrado, como quedó en

en Cherburgo. Al primero reventó el cañon é hizo pedazos al oficial que dirigia la pieza. Despues se casó, y su muger murió á las pocas semanas de matrimonio. Se hizo director de un periódico de anuncios que duró poco tiempo, y pasó luego de contador á un teatro, que fué quemado durante la *Comune*.

Hallándose viudo, vivió con una jóven actriz que murió repentinamente, al cabo de algunos meses de vida comun.

Entonces se dedicó otra vez á sus invenciones químicas. Aplicó el cianuro de potasio á la limpieza de relojes y descubrió diferentes procedimientos de utilidad doméstica.

Casóse nuevamente, pero una suegra intolerable perturbó aquella union y Pel se separó de su muger pocos meses despues de haberse casado, estableciéndose como relojero en Nanterre, y ejercitando sus talentos artísticos como organista auxiliar de

la comparenca, que el señor Mendez no concretaba el punto que se proponia rectificar y en su escrito apenas se ocupaba de los particulares que, *de una manera circunscrita*, la ley le concede rebatir, consagrándolo, casi en totalidad, á exponer la doctrina que el comunicante dice que cree justa respecto de la admision de la solicitud, asunto evidentemente ajeno al objeto de la rectificacion, que, segun la Ley, permítasenos repetir esto, no puede ser otro, que aclarar ó desmentir los hechos inexactos que se dirijan, ni vinimos á transaccion ni cejamos un ápice en negaciones «Es cierto—dijimos entonces—que al Sr. Mendez le asiste el derecho de rectificar, si se juzga ofendido ó si cree que se le atribuyen inexactos supuestos, lo reconocemos así, y así lo acatamos; pero no podemos, ni queremos permitir que, á la sombra de este derecho, el Sr. Mendez venga á hacer propaganda en *El Defensor*, de una doctrina ilegal; no hay ley que autorice al Sr. Mendez ni á nadie á que, cuando reproduzca, literalmente, como asegura hacerlo, frases de *El Defensor*, las modifique y altere el fondo y la forma de su sentido, y no la hay porque si la hubiera equivaldría á una tácita aprobacion de todas las falsedades. Si es cierto que el Sr. Mendez se considera ofendido, determine los puntos de la ofensa, y circunscribiéndose á ellos, segun manda la Ley, modifique ese comunicado ó redacte otro distinto, no altere, si pretende reproducirlas, las palabras de *El Defensor*, y se le publicará inmediatamente.»

Se trataba de un asunto tan claro, percibese aquí con tal evidencia el limite donde concluye el derecho del comunicante y principia el del periódico, que al notificárenos la sentencia condenatoria pronunciada por el señor Angulo, quedamos fuertemente sorprendidos; y nuestra sorpresa rayó en el asombro, al ver que por uno de los considerandos se sentaba la doctrina, de que el comunicante podría ocuparse de los antecedentes y consiguientes consignados en el suelto, doctrina que se opone al espíritu y á la letra del apartado tercero del artículo 14 que dice *terminantemente que se circunscribirá en todo caso al objeto de la rectificacion* cuyo objeto, segun el apartado pri-

la parroquia y áun como de oficieista en el facultol.

Pel salió de Nanterre para establecerse en Montreuil, donde creyó que podría dar á su industria relojera mayor desarrollo. Todos sus conocimientos de Nanterre sienten aún que se hubiese marchado y dicen que es un hombre dulce y honrado, que no puede haber cometido el crimen de que se le acusa.

Hasta la casa misma que habitaba tiene ese caracter extraño. Hace poco se ahorcó uno de los vecinos y otro fué condenado por cierto atentado.

Esta es la vida del extraño personaje que ha caído en manos de la justicia, y cuyo proceso figurará entre los más célebres.

Todas las pesquisas y todos los indicios van acusando á Pel, no solo del asesinato de Maria, sino tambien de sus dos mugeres, y presentándole como una especialidad en

(SE CONCLUIRA.)

mero, no puede ser otro que rectificar ó aclarar los supuestos ofensivos ó los hechos inexactos que al comunicante se le atribuyesen. Fundándose en esta errónea apreciación del Sr. Angulo, á pretexto de que se conceptuaba ofendido, cualquier ciudadano ingenioso, podría molestar diariamente á las publicaciones periódicas, ocupándose al hablar de los antecedentes y consiguientes de la supuesta ofensa, de cuantos asuntos quisiera, y se haría imposible el periodismo.

Lesionados nuestros intereses, abierto por el Sr. Juez municipal un portillo á los abusos de la malicia, entregada la prensa á merced de sus enemigos, no podíamos conformarnos y, acatando respetuosamente la injusta sentencia de Sr. Angulo, ejercitamos el derecho de apelación que la Ley nos otorga. Y fuimos, ante el Juez de Instrucción señor Casas, y allí, en un correcto discurso, en que cada frase fué un incontestable argumento, con elocuencia viva y convencidora, el distinguido abogado D. José Pérez Robles, demostró hasta la saciedad la razón que nos asistía, para no insertar el comunicado, interin el Sr. Mendez no lo circunscribiera en los términos prevenidos por la Ley. Y la Ley y la justicia, triunfaron, y la sentencia del Sr. Angulo, en la parte que desconocía nuestro derecho, fué revocada.

Nunca tuvimos la menor duda de que así había de suceder; que la Ley, en gradual y categórica escala, previene á subsanar los errores en que, el Juez, falible como todos los hombres, puede incurrir. El Sr. Casas, interpretando con escrupulosa exactitud la letra y el espíritu de la Ley; definiendo el límite de la obligación del periódico y del derecho del comunicante, ha fijado en su sentencia la sana doctrina, que resumimos así:

Si el Sr. Mendez se considera ofendido ó juzga que *El Defensor* le atribuye hechos falsos ó desfigurados, derecho tiene á rectificar, que el artículo 14 del Reglamento de Policía de imprenta se lo otorga; pero este derecho hállase limitado por la misma Ley, que lo circunscribe á la defensa de las imputaciones ofensivas que se le hubieren dirigido, ó la rectificación de hechos falsos ó desfigurados que se le atribuyan; este derecho está también limitado por los de la verdad y la buena fé, que prohibiendo al Sr. Mendez incurrir en la misma falta que se propone subsanar no le permite atribuir á *El Defensor* conceptos y frases que este no ha vertido, ni desfigurar las frases que reproduzca literalmente del periódico; así, pues, si desea hacer uso de su derecho, ejercítelo en buen hora, redacte un comunicado en el que se circunscriba al objeto de la rectificación, y si reproduce á la letra textos del periódico, reproduzcalos sin alteraciones contrarias á la verdad, y que desfiguren ó trastruequen su sentido.

Que es lo justo, lo que dice la Ley, y lo que veníamos, desde el primer instante, sosteniendo.»

#### NUEVOS FAROS.

El «Monitor de las invenciones industriales» dice que se construyen en estos momentos en los talleres ingleses faros flotantes de un género nuevo destinado á jalonar la ruta de Inglaterra á los Estados Unidos.

Dichos faros tienen la forma de enormes botellas, son de chapa de hierro y miden 100 metros de altura.

Perfectamente remachados con doble fondo y equilibrados en el agua semejan en realidad á gigantesca boyas.

Cada uno llevará una escalera interior, habitaciones y un faro en la parte superior, se los conducirá flotando como una barca, hasta el sitio que deben ocupar, es decir, de un punto rigurosamente determinado de antemano, por su latitud y longitud. Allí se les fijará por medio de un peso considerable de hierro colado, unido al fondo del faro por medio de una fortísima cadena.

Hecho esto se introducirá por la parte inferior, lo que se llama un water-ballast, es decir, una cantidad de agua progresiva y suficientemente considerable para enderezar el dicho cilindro que llegará de este modo, poco á poco, á flotar en una posición vertical.

Para darse cuenta de la forma del aparato, bastará imaginarlo como una botella medio llena de agua, flotando en una cubeta y se tendrá así una pequeña imagen de un faro de esta especie, flotando en las aguas del Océano Atlántico.

Estos faros estarán ligados á los cables submarinos y en comunicación constante con los mismos.

Servirán para transmitir á los dos continentes las observaciones meteorológicas y dar, gracias á sus semáforos, noticias diarias á los buques que pasen á su vista.

La idea que ha presidido á la construcción de estos nuevos faros no es de ahora; pero no se había podido encontrar hasta hoy la verdadera solución práctica: se habían ensayado principalmente hacia cierto tiempo boyas del mismo género, inhabitables, permanentes y provistas de un poste telegráfico; pero en cuanto la mar se picaba se hacía imposible el abordarlas para que pudiese el navegante dar aviso á tiempo de su peligrosa situación, pasando por ellas sobre las olas sin poderse detener.

Esto hizo renunciar á su empleo. Los faros flotantes parecen evidentemente más útiles y prácticos.

#### Otra vez el Supremo.

En causa seguida á un periódico llamado *La Cantárida* se ha ventilado de nuevo la cuestión jurídica en el Congreso sostenida entre los señores Cánovas y Sagasta.

El fiscal y la Audiencia de lo criminal de Madrid estimaron que en el artículo del periódico referido se inferían amenazas al Rey, constituyendo, por tanto, el delito de lesa majestad castigado en el 162 del Código. En su virtud, el autor fué condenado á ocho años y un día de prisión mayor, multa de 2.125 pesetas, accesorias y costas.

Interpuesto el recurso de casación é impugnado *in voce* por el ministerio fiscal, la sala casó la sentencia, fundándose en que el delito de lesa majestad que se comete amenazando al Rey por escrito y con publicidad fuera de su presencia, al tenor de lo determinado en el párrafo primero del art. 162 del Código penal, supone la existencia de las amenazas *con el mismo sentido y carácter* que tienen los artículos 507 y 508 del expresado Código.

Y también se casa la sentencia, por considerar «que la expresión que se hace en un artículo de periódico, de la conducta que se vería obligado á seguir un partido, *contraria á los intereses de S. M. el Rey, pero en sentido puramente político, si el Monarca no obrara conforme á los deseos*

de dicho partido, que es lo que sustancialmente se consigna ó se da á entender en el periódico titulado *La Cantárida*, no constituye la amenaza personal y directa, única que propiamente hablando califica el delito de lesa majestad antedicho, bajo cuyo solo concepto ha sido procesado y penado su autor.»

*El Siglo Futuro*, tratando del rey Guillermo III de Holanda y del emperador Guillermo I de Alemania, escribe un pintoresco artículo titulado: «*La salud de los monarcas.*»

Segun parece, el mas viejo de todos los monarcas europeos, el jefe de la casa de Hohenzollern, es el que hoy disfruta de mejor salud.

Una agorera le ha pronosticado que morirá alrededor de los cien años, y que no le sucederá en el trono su hijo, sino su nieto.

Ignorábamos que el Kromprinz estuviese delicado...

¿Atrapó alguna enfermedad de esas que minan lenta, pero seguramente, las naturalezas más robustas, cuando estuvo el año pasado en Madrid?

#### Leemos:

«Se nos dice que una señorita dedicada al arte coreográfico y que ha actuado hasta la temporada última en el teatro Real, ha resuelto retirarse del siglo, y tomará en breve el hábito religioso en un convento de monjas de esta corte.»

Si dan en hacer lo mismo los conservadores, hartos de carne, no vá á haber conventos bastantes para ellos en todo el orbe.

Y aún habrá que crear una orden nueva, donde quepan bailarinas y reaccionarios...

¡La Venerable Orden Tercera de Danzantes Arrepentidos!

Pues, señor, érase que se era un famoso prelado católico, ardiente polemista y propagador infatigable de la fé.

Llamábase monseñor Dupanloup y ocupaba la sede episcopal de Orleans.

Amén del santo temor de Dios, hallaba albergue en su espíritu el dulce amor del arte.

Un día fue á visitar el taller de un escultor de moda.

Este, así que oyó anunciar al arzobispo, le dijo á su modelo:

—Escóndete detrás de aquella cortina.

Monseñor entró y vió detrás de la cortina unos piés preciosos.

—¿Quién hay ahí?—dijo.

—Dispenseme vuestra eminencia, es la modelo, y como estaba un poco desnuda...

—¿Un poco, ó del todo?

—¡La verdad, señor, del todo!

—¡Que salga, que salga! En el arte el desnudo es un traje como otro cualquiera.

De dónde dirá el lector que hemos tomado esa anecdotilla?

—De *El Motín*? De *Las Dominicales del Libre Pensamiento*?

No: estos apreciables colegas solamente recogen en sus columnas hechos ciertos y de pública notoriedad, dejando á un lado los chascarrillos pornográficos...

—¿Pornográficos dijiste?—interrumpirá el lector;—pues ya sé de quién se trata...

¡De *La Epoca*!

Así es; de *La Epoca* hemos tomado esa anécdota, que prueba perentoriamente la despreocupación del obispo de Orleans y la del periódico católico y conservador.

#### TELEGRAMAS.

##### Francia.

PARIS 15.—A juzgar por la actitud que presentaban ayer los círculos parlamentarios con motivo de la reapertura de las Cámaras, las cuestiones económicas van á anteponerse á las políticas.

Se espera un debate muy importante sobre las primeras, en vista de la crisis por que atraviesa la nación, el cual comenzará con motivo de la discusión de las proposiciones de ley, presentadas en la anterior legislatura.

Una de las primeras será la relativa á recargo de derechos de Aduanas al ganado extranjero que los proteccionistas sostienen con mucho calor, á pesar de la oposición del gobierno, que tal vez llegue á plantear sobre este asunto la cuestión de gabinete.

##### Alemania.

PARIS 15.—La Conferencia de Berlín relativa á los asuntos de Africa, es el tema principal en los círculos políticos.

Con referencia á despachos de Londres de anoche, se asegura que Inglaterra no ha aceptado todavía la invitación que le dirigió sobre el particular el gobierno alemán.

Mientras algunos suponen probable dicha aceptación, creen otros que declinará á ella.

El *Libro amarillo* repartido ayer tarde á los diputados y senadores contiene todos los documentos relativos á los asuntos del Africa occidental, desde que en 1882 se inició la cuestión del Congo, hasta la invitación del gobierno alemán á la Conferencia.

#### NOTICIAS GENERALES.

Comunican de Granada que en el cortijo de los Gallos, distrito rural de San Clemente de Guarda, término municipal de Huescar, han muerto en veinticuatro horas cuatro personas, segun dictámen facultativo envenenadas por haber comido setas.

Y no es solo en España donde estos dias han ocurrido, como saben nuestros lectores, envenenamientos por comer setas.

El día 10, en el colegio de agricultura de San Luis, situado en el camino del Pont de-la-Maye, cerca de Burdeos, hubo verdadera consternación.

Este establecimiento, dirigido por el abate Buchou, sirve para dar instrucción agrícola á jóvenes del país.

E lúnes, la cocinera del colegio fué á recoger setas en los bosques del establecimiento, y confeccionó un plato para las mesas de los colegiales mayores.

Comieron de él 13 muchachos y un inspector y se acostaron a la hora de costumbre sin haber sentido efecto alguno. Pero á media noche despertó uno de los jóvenes con un fuerte cólico y llamó á sus compañeros, que no tardaron mucho en sentir los mismos síntomas de envenenamiento.

Llamado á toda prisa el médico suministró los remedios, pero uno de ellos no tardó en espirar en medio de horribles dolores.

Durante el día murieron seis y luego cinco más. De manera que hasta el día 12 hubo 11 víctimas, y se temía que hubiera más.

En Cartagena se trata de fundar un liceo, en donde se rendirá culto á la literatura, la ciencia, la música y las artes.

Del reconocimiento hecho por los Ingenieros Sres. Fernández Trugillo é Ibarra en el pantano de Lorca, parece resulta que no hay nada que temer.

Leemos en «El Noticiero» de Murcia: «No es equitativo y cristiano atropellar á seres desgraciados que forman parte de la sociedad, aun cuando tengan la mancha del crimen, y estén señalados con el dedo del infortunio.

Decimos esto, porque nos dicen que ciertas personas caracterizadas abusan de las pobres mujeres que viven en esas casas de lenocinio, *toleradas* por la autoridad.

Otro día nos ocuparemos detalladamente de ciertos abusos que se dicen cometidos, abusos que seguramente debe desconocer el Sr. Gobernador.

No es nuevo lo que denuncia nuestro colega.

El delegado Sr. Fernandez y Gonzalez, en cumplimiento de la Instrucción de 1877, comisionó á los oficiales Sres. Bermejo y Lablanca para que realizasen una visita de inspección en la Compañía Madrid á Cáceres y Portugal, para fiscalizar el impuesto de viajeros y mercancías, habiendo terminado en la semana anterior su trabajo.

Segun nuestras noticias, pasan de 400.000 pesetas el fraude que dichos comisionados han encontrado en la visita de inspección.

En la plaza de las Descalzas fué ayer detenida una mujer á petición de su marido, de la que se había separado hacia poco tiempo.

La detenida se había llevado del domicilio conyugal los muebles, aprovechando la ausencia del marido.

Hace poco más de dos meses un Cervera de Burgo (Madrid) dió muerte á tres personas é hirió á otras varias en medio de la plaza, sin provocación alguna. Este crimen llamó poderosamente la atención pública en aquellos dias.

El criminal buscó refugio en casa del cura párroco, pariente suyo, y de ella fué conducido á la cárcel de Torrelaguna, librándole la Guardia civil del furor de sus convecinos.

Pues bien, ayer se recibieron en el Gobierno civil de esta provincia noticias telegráficas

diciendo que dicho individuo ha asesinado al alcalde de la referida cárcel de Torrelaguna, habiendo descargado sobre la víctima nueve puñaladas.

—o:—

Parece que en breve se procederá por cuenta del Estado á la construcción de un edificio para la Academia Española. La corporación destinará 25.000 duros á los gastos de decorado é instalación.

El local cedido por el gobierno esta situado al Norte de la iglesia de San Jerónimo.

El nuevo palacio tendrá cuatro fachadas, siendo la principal la del Oeste. La parte posterior, ó sea la del Este, dará al jardín perteneciente á la Academia; la del Norte formará calle con el edificio llamado el Cason, y la del Sur, paralela á los Jerónimos, formará también calle con dicha iglesia.

El salón de sesiones públicas, situado en el piso principal, ocupará una posición central, con relación á las fachadas, y podrá contener unas mil personas.

En el piso bajo estarán las oficinas para los empleados de la casa, el archivo, biblioteca y otras dependencias análogas. El piso segundo lo formarán probablemente las habitaciones del secretario.

—o:—

En Vilasar ha causado penosísima impresión la muerte de un joven que había salido á cazar con otros amigos y que echó á correr cuando le dió el alto una pareja de la Guardia civil, sin duda por no llevar licencia de armas. Uno de los guardias disparó, dejándole muerto.

Este hecho, ocurrido el domingo, revistió una circunstancia terrible: la de ir entre los cazadores el padre del desdichado joven, la cual dió lugar á escenas conmovedoras.

—o:—

Habla *El Eco* de San Sebastian de incidentes ruidosos en el lazareto de Fuenterrabia. Parece que llegaron de Madrid ciertas órdenes para dejar salir á varias personas, entre ellas la hija de un conocido empresario, cuyo privilegio irritó los ánimos hasta el punto de que un general se cruzó en la puerta, revolver en mano, dispuesto á no dejar salir privilegiado alguno.

A consecuencia de esto, se desistió de que unos salieran y otros no, por más que ni *El Eco*, ni tampoco nosotros, respondamos de la exactitud de todos estos rumores que circulan.

—o:—

Leemos en *La Correspondencia*: «Una señorita perteneciente á familia distinguida de Bilbao ha salido para Oviedo con objeto de ingresar en un convento. También otra señorita de familia conocida y respetable, se ha marchado de aquella población, dejando escrita una carta en que anuncia á sus padres que va á dedicarse á la vida religiosa.»

GACETILLAS

Las lluvias han vuelto á visitarnos y ya estamos incomunicados de nuevo. Ayer no se recibió el correo hasta las tantas. Es una verdadera desgracia para Almería, pues apenas caen cuatro gotas ya estamos incomunicados del todo. Tal están nuestros caminos que si aquí sufrimos un grande temporal de aguas, no teníamos mas remedio que vivir como en una isla.

¿Y por qué? Por las razones que ya hemos expuesto muchas veces, por que aquí las carreteras se empiezan, pero no se concluyen nunca.

Así es que andamos á trozos, y luego los ríos, ramblas y precipicios dan al traste con la paciencia del que tiene que viajar por necesidad.

Da gusto oír hablar de nuestros caminos á los pasajeros que nos visitan. Es una burla sangrienta para nosotros, para el gobierno, para las autoridades y para todo el que está en contacto con nosotros. Y esto ya no se puede sufrir. Es necesario hablar y hablar alto, mojando la pluma en hiel, pues no otra cosa merecen to los los que se llaman patrocinadores de esta desventurada provincia.

Parece que se ha verificado una reunión de los redactores de algunos colegas, la mayor parte hebdomadarios, para acordar lo que deben hacer á fin de que no se les pongan entorpecimientos en la portería del Gobierno Civil para estamparles el sello de dicha dependencia en el momento de la presentación de los tres ejemplares que previene la Ley de policía de imprenta.

Como no se nos citó á esa asamblea no concurrimos á la sesión que la misma ha celebrado, pero si hubiésemos asistido hubiéramos expuesto en ella nuestra sorpresa, puesto que nosotros y con nosotros otros apreciables cofrades no hemos hallado obstáculos para que se nos sellen los ejemplares por el Conserje encargado de este cometido, sin que esto implique que gozemos de privilegio alguno como con malicia afirma el *Ya Veremos*, sintiendo que el colega se venga con esas chafalditas, pues no le confundimos con esos otros que l aman indignos á sus compañeros de profesion.

Y verdaderamente que no es digno alternar con gentes tan bruscas, indoctas y montaraces que así olvidan y desconocen las reglas mas elementales de la urbanidad.

Nosotros, que somos demócratas quizás

antes de que nacieran estos Cincinatos de similor que ahora se estilan, nos reimos en grande del afán con que pretenden hacer el papel de mártires determinados individuos, que han sacado el cuello sobre la superficie de este revuelto mar de la política.

*Creyéndose temibles personajes*

y sin conseguir siquiera, apesar de sus aspavientos, que el mundo fije la mirada en ellos.

**Audiencia.**—Una causa de homicidio será vista mañana lunes en dicho Tribunal: la incoada en este Juzgado contra Francisco Flores Lopez, mayoral del coche-correo de esta capital á Berja, por haber arrastrado á un carro que conducía á Manuel Navarro Gimenez, ocasionando la muerte de este; hecho que tuvo lugar el dia cuatro de Agosto del año anterior, en la carretera de la baja mar. La acusacion fiscal será sostenida en dicho acto por el Sr. Langie, hallándose encomendada la defensa del reo al Sr. Ramon Oña.

—El dia siguiente, ó sea el martes próximo, será también vista en la misma Audiencia, y en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Berja contra Cecilio Cerezuola Fornieles, sobre disparo de arma de fuego y lesiones; en la cual representará al Ministerio público el Sr. Riancho, hallándose á cargo del Sr. Langie la defensa del procesado.

—Para el jueves inmediato, 23 del corriente, está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Canjayar contra Francisco Hernandez y consortes, sobre disparo y lesiones, en la que informará como fiscal el mismo Sr. Riancho, actuando en nombre de las defensas los Sres. Granados y Toro.

**Feliz pareja.**—Ha marchado á Madrid el reputado pintor D. Joaquin Araujo acompañado de su bella esposa D.<sup>ña</sup> Carmen Baeza.

**Canongia.**—El Obispo de Málaga anuncia á oposicion la canongia magistral de aquella Catedral vacante por la promoción del Sr. Manterola á la penitenciaría de la de Toledo.

**Delegacion de Hacienda.**—Don Tomás O'Connor y Gimenez en solicitud dirigida á esta Delegacion manifiesta habersele estraviado el resguardo de un depósito necesario que hizo en la sucursal de Depósitos de esta provincia en 14 de Julio, de 1879, señalado con el núm. 2 de entrada, de capital 260 pesetas 40 céntimos.

Lo que se anuncia en este periódico para que si alguna persona lo ha encontrado ó se cree con derecho, lo presente en esta oficina dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de su anuncio; pues de lo contrario quedará nulo el mencionado resguardo.

**Intendencia militar de Granada.**—Debiendo proveerse una plaza de Conserje de edificios militares vacante en Baeza, los Sargentos licenciados del ejército con buenas notas, que deseen optar á ella, dirijirán sus solicitudes al Sr. Intendente militar de este distrito dentro del plazo de quince dias, á contar desde la fecha.

**Fragata Gerona.**—D. Tomás de Salinas y Salazar, Teniente de Navio de la armada, y Fiscal nombrado de una sumaria; habiéndose excedido de la licencia que por enfermo para Almería le concedió el Excelentísimo Sr. Capitan General de Cartagena el marinero de segunda clase de la dotacion de este buque Pedro Asensio y Ramirez, hijo de Juan Bautista y de Josefa, natural de Almería, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Usando de la jurisdiccion que las Reales Ordenanzas me conceden por este mi primer edicto, cito, llamo, y emplazo al referido Pedro Asensio y Ramirez, para que en el término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, se presente ó de razon de su paradero en esta comision Fiscal, á fin de dar los descargos en la sumaria que le instruyo como desertor, y de no comparecer en el citado plazo, se seguirá la causa con los perjuicios á que haya lugar.

Fijese y publíquese este edicto en los Boletines oficiales y demás periódicos de costumbre para que venga en noticia de todos.

**Subasta.**—El dia 25 del mes proximo venidero tendrá lugar en el Gobierno de Murcia, la subasta de los acopios para conservación de las carreteras de Archena al Pinoso, Puerto Lumbreras á Almería y baños de Archena al ferro-carril, cuyos anuncios se publicarán oportunamente en el *Boletín oficial*.

**Muy en breve reanudará sus trabajos en el Teatro de Apolo, la antigua sociedad de los veinte, bajo las mismas bases reglamentarias que sirvieron para su formacion; modificadas unicamente en la cuota mensual de 10 reales, que ahora se establece.**

Se reservan sus primitivos derechos á los Sres. Socios que han venido componiéndola ampliando su número á 250.

Se proponen dar dos funciones mensuales alternando con obras dramáticas y líricas, á cuyo efecto cuentan con elementos bastantes para llenar su objeto; sin perjuicio de admitir gustosos á cuantas personas quieran prestar su concurso y probar sus condiciones en un ejercicio tan útil como provechoso, seguro indicio muchas veces de ilustracion y cultura.

Las listas que se conservan de los antiguos socios pasaran á domicilio para que los interesados pongan su conformidad en continuo, ó su eliminacion de aquellas.

Los que deseen ingresar de nuevo lo manifestarán así al Secretario de la Sociedad D. Felipe Martínez dejando nota de su nombre y habitacion.

**La instruccion en Londres.**—Segun la Memoria que acaba de publicar la junta de Instruccion pública de Londres, concurren á las escuelas de la metrópoli inglesa, 662.846 niños.

El gasto anual de enseñanza de cada uno de estos se presupuesta en próximamente ocho duros. En los edificios que actualmente se construyen para escuelas se calcula un espacio de diez piés cuadrados por niño.

**Los santos varones.**—Dice *La Correspondencia* del martes:

«Los apóstoles, doctores ó santos, que con todos estos nombres son conocidos, han estado esta tarde en el juzgado de instruccion del Centro, donde se les ha notificado la sentencia de que oportunamente dimos cuenta.

El apóstol Juan escuchó con gran regocijo el fallo absolutorio, y los ayudantes, aspirantes á apóstol, también demostraron la satisfaccion de que participaba su querido maestro.

Desde aquel sitio fueron á la casa número 22, piso cuarto de la calle de San Mateo, habitacion del conserje del juzgado de guardia, cuya esposa é hija vienen padeciendo desde hace algun tiempo una enfermedad á la vista.

Ya en la habitacion citada, pidió el doctor Juan un cántaro de agua, y despues de los rezos de rúbrica, dijo á los pacientes:

«Lávense ustedes todos los dias con esta agua y yo respondo de que la enfermedad desaparecerá.»

Los ayudantes añadieron: «Confianza en Dios, y nada más.»

El apóstol Juan seguido de sus adláteres, abandonó el domicilio, pero al salir á la calle, varios enfermos suplicaban sus oraciones.

«No puedo, no puedo» ya sabeis donde vivo,—repuso el apóstol,—y con más orgullo que humildad abandonaron la via pública, y montando en un coche dejaron á aquellas creyentes con la palabra en la boca.»

**Padres crueles.**—Hace pocos meses fué detenida en Paris una pobre niña de once años en el momento en que trataba de arrojarla al Sena.

Entraba ya en el agua, con resolucion impropia de su poca edad, cuando un agente de policia se precipitó hacia ella y logró arrancarla de la muerte.

La pobre muchacha se volvió hacia el candorosamente, y le dijo que queria ahogarse porque sus padres la trataban y castigaban de un modo brutal.

Solo bajo promesa de que no la restituirian al domicilio paterno consintió en salir del agua.

Llevada á presencia del comisario de policia, se vió que tenia los hombros, brazos y piernas cubiertos de contusiones y heridas, y que en la cabeza y en todo el cuerpo conservaba además alguna que otra señal de golpes.

La niña hizo al comisario el doloroso relato de su martirio, y habiéndose instruido causa, resultó que el padre y la madre rivalizaban en crueldad para con su hija.

Estos dos miserables han comparecido el otro dia ante el tribunal de policia correccional, donde el padre ha tenido la desvergüenza de confesar que algunas veces se excedia en el castigo, porque su hija era rebelde, perezosa y ladrona.

El tribunal se ha contentado con imponer un mes de prision á los padres.

**A bailar.**—Hoy domingo comenzará la temporada de la bulliciosa Terpsicore, en los salones de la Cerveceria, Paseo del Principe, dándose un magnífico baile que se inaugurará á las 9 de la noche y terminará á las 2 de la madrugada.

**Profesora.**—Nuestra distinguida amiga la señorita D.<sup>ña</sup> Rosalia Iriberry, profesora de canto y piano se ha trasladado al Paseo del Principe número 44 piso bajo, donde sigue dedicada á la enseñanza de la música, recibiendo también los avisos para dar las lecciones en el domicilio de los alumnos.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos tras-

tornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos que acudieron algunos médicos, á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De New-York, vapor Rovas.

De Liverpool, id. Naranja.

DESPACHADOS.

Para Londres, vapor inglés Fruta.

Para Liverpool, id. id. City of Dortmund.

Para Alicante, bergantin goleta Encarnacion.

Para Málaga, pailebot Federico.



La Union y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Direccion: Madrid, Calle Oloraga 1,

(Paseo de Recoletos).

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo

Primas y reservas 117.728.925'68 rs.

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas fijas, con la moderacion posible. Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales: cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc., etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañía en Almería;

DON DOLFO BIBILONI DE CASTRO

Calle de Perea núm. 1, esquina á la de las Tiendas, comercio de D. Miguel Balmas. 48

PARA NO PREOCUPARSE DEL COLERA.

Por cuenta de una respetable fábrica se realiza una considerable partida de vino CHAMPAGNE. Reuniendo la gran propiedad de ser ANTI COLERICO, siendo preciso preparar el estómago con él antes de ser atacado á fin de que el destructor MICROBIO no le acometa.

Precios de fábrica: Botella 5 pesetas, media botella, 3 pesetas, además hay clases de precios más elevados, Tiendas 35.

Deposito casa de D. Gerónimo Ramirez. 10-30

GRAMATICA CASTELLANA Y LATINA

por

DON ANDRES DIAZ SALDAÑA.

CATEDRATICO DEL INSTITUTO DE 2.º ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA.

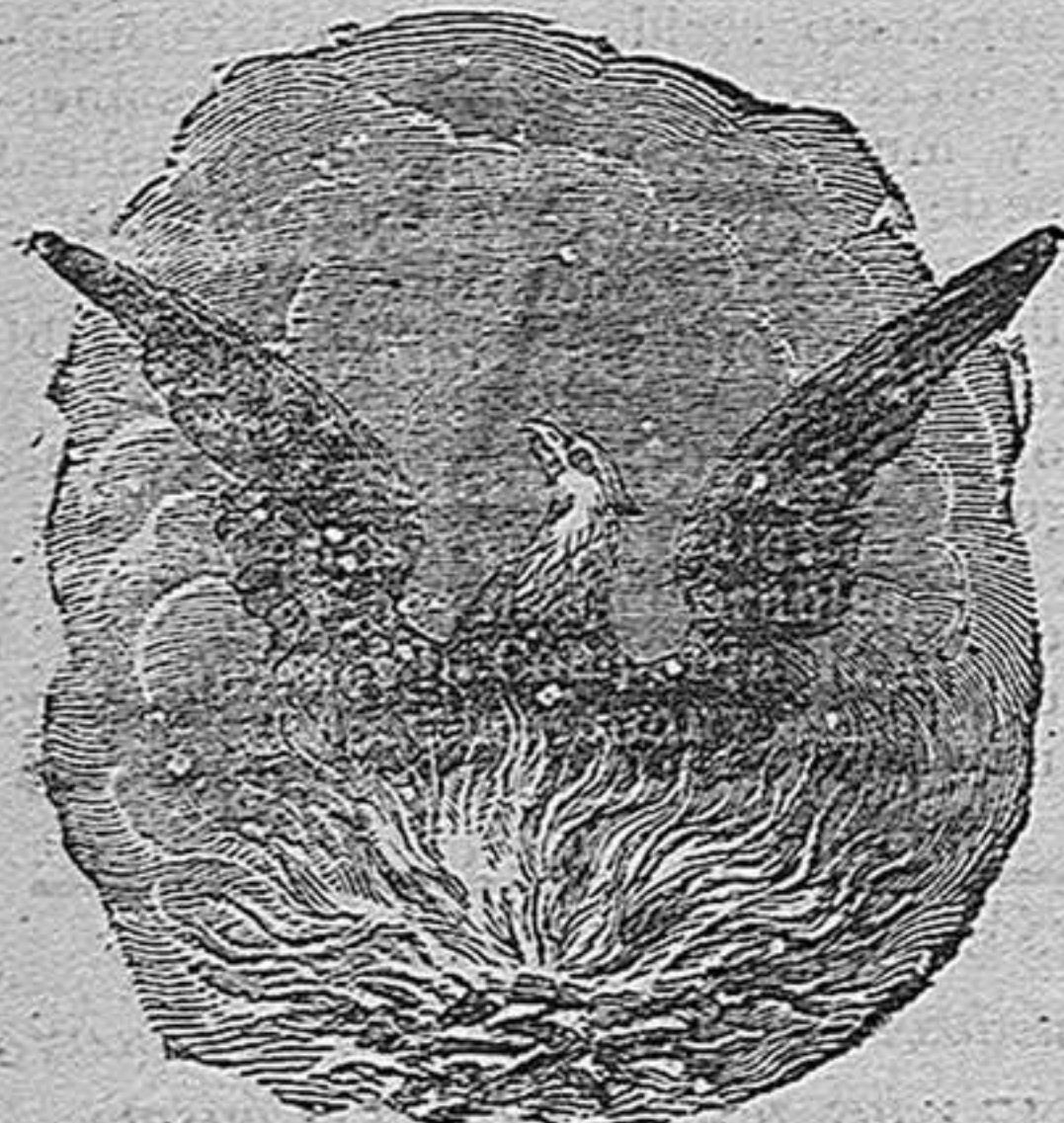
Acaba de publicarse el 2.º curso. Este con el 1.º se hallan de venta en la librería de La Union calle de Mariana número 8.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

### SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

BARCELONA.—La Compañía Transatlántica; y Sres. Ripol y C.º Plaza Palacio.

CADIZ.—Delegación de la Compañía Transatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

AMMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, à prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. . . . . Pesetas 62.500.000  
Fondos generales de reserva. . . . . » 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. . . . . » 13.691.022  
Primas cobradas en dicho año. . . . . » 18.652.283  
Siniestros pagados en el mismo año. . . . . » 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>les</sup> FAY, Perfumista  
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almería: Gomez Talavera.

## COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera,

MADRID.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.  
Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

### MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde a clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

### PIÑON

mondado superior. Pedidos desde 50 kilos a hijos de Teuchard en Valladolid.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablones que se venden á los precios siguientes.

Tablón de flandes de 5 varas á 16 reales.  
Tablón de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablones en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.-Atocha, 76, bajos.

**ENFERMEDADES DE ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



## NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA.

## VINO DE VALDEPEÑAS.

Son los únicos y legítimos que se expenden hasta hoy, en esta Capital.

Se reciben en remesa; quincenales.

Como tienen gran parte de ácido carbónico, son tónicos ó astringentes, y los recomiendan la ciencia médica á todos en particular á los que por sus constantes excesos han debilitado su sistema nervioso.

Se expenden estos deliciosos vinos tanto el blanco como los tintos á 4 reales el litro y cuatro reales botella, del corriente y el añejo solo en botellas á 5 reales una.

Hay completo surtido de todas clases de vinos nacionales y Aguardientes y Licores de todos los conocidos.

Todo á precios baratísimos.

Para comodidad de los compradores, lo pedidos se pondrán en su domicilio, á la hora que se convenga, por el Carrillo repartidor de estos Establecimientos.

Gran surtido de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ para la venta al por menor en todos los Cafés y Establecimientos de bebidas.

Es indispensable que los consumidores de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ dejen en depósito el importe de los embases.

Abonamos un real por cada botella que nos devuelvan con la marca de esta casa.

ANTONIO VILLEGAS.

17.—Wamba.—17

1.—CERVANTES.—1